



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
ADQUISICIONES Y  
LOGÍSTICA

---

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.

## COMPRA DIRECTA N° 573/2022

**Objeto de llamado:** Reparación y mantenimiento de la camioneta HYUNDAI H1 SOF 6067 Diésel , perteneciente a la Inspección Departamental Lavalleja.

**Especificaciones:**

Ítem a cotizar en SICE: 10.865 (AJUSTE DE ELEMENTOS DE VEHICULO / (VARIANTE: TIPO CARROCERIA).

**El mismo comprende:**

- 1 Tapa de cilindro
- 1 Bomba de agua
- 1 Junta tapa de cilindro
- 1 Junta tapa de válvulas
- 1 Juego tornillos tapas
- 1 Termostato
- 1 Correa de distribución
- 1 Correa balanceadora
- 1 Tensor balanceadores
- 1 Tensor de distribución
- 1 Correa accesorios
- 1 Reten árbol de levas y sallos de válvulas
- 5,5 L. aceite 15W40
- 1 Filtro aceite
- 1 Filtro aire
- 1 Filtro gasoil
- 2 Balanceos
- Kilometraje 106.476



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
ADQUISICIONES Y  
LOGÍSTICA

**Destino del servicio:** Inspección Departamental Lavalleja

La unidad se encuentra a disposición de las Empresas en Dicha Inspección.

Dirección: José Enrique Rodo 428

Teléfono para coordinar visita: 4 442 2379

**Importante:**

Los oferentes, podrán estar a 200km dentro del radio, sin que esto implique un gasto extra

**Es obligatorio y excluyente:**

-Realizar visita con previa coordinación e incluir la constancia de visita que figura al final del pliego (ver Anexo I), en la oferta.

**Para la empresa que se presentó en la Compra Directa Nro.553, no se le exigirá dicha constancia.**

-Adjuntar archivo de forma obligatoria con las especificaciones técnicas de la oferta.

-Adjuntar formulario de identificación del oferente, declaración jurada que figura en el Anexo II.

**Aclaraciones:**

Por consultas, enviar correo electrónico

[presupuestos@dgeip.edu.uy](mailto:presupuestos@dgeip.edu.uy) o al

[cyplicitaciones.ceip@gmail.com](mailto:cyplicitaciones.ceip@gmail.com)

La D.G.E.I.P. se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños o perjuicios.

En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.

La D.G.E.I.P., no será responsable en ningún caso por dichos costos.



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
ADQUISICIONES Y  
LOGÍSTICA

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotizaciones del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales (S.I.C.E.) y la oferta ingresada como archivo adjunto, se le dará valor al primero.

Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La cotización deberá presentarse en moneda nacional.

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicadas en la página web de Compras Estatales (MARTES 15 DE NOVIEMBRE A LAS 14:00).

Se dará por efectuada la adjudicación una vez enviada la orden de compra por mail.

**El oferente deberá detallar en su oferta:**

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá de ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.

En el caso de no detallar los dos puntos antes mencionados se entenderá que se ajustan a ellos.

La Administración procederá a evaluar las ofertas que califiquen técnicamente (si corresponden), exclusivamente por precio.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013 deberán estar “inscriptos” en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) a los efectos de poder presentar su cotización y “activos” en el momento de resultar adjudicatarios.



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
ADQUISICIONES Y  
LOGÍSTICA

**Condiciones de pago:**

El pago se efectuará mediante S.I.I.F., conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales. El pago S.I.I.F. se realizará en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación de la factura por parte de la D.G.E.I.P.

Será responsabilidad del adjudicatario presentar la factura en el Departamento de Adquisiciones de la D.G.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de haber prestado correctamente el servicio a la Administración en la propia factura.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del Decreto 150/2012 (T.O.C.A.F.).



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
ADQUISICIONES Y  
LOGÍSTICA

## **ANEXO I**

### **Constancia de visita**

Se deja constancia que la empresa: \_\_\_\_\_  
concurrió el día \_\_\_\_\_ a tomar vista del vehículo HYUNDAI H1 SOF 6067,  
perteneciente a la Inspección Departamental Lavalleja ; por la Compra Directa 573/2022.

Sello de la Sección de la Inspección:

Firma y aclaración del técnico:

***Importante:***

***Tener en cuenta que dicha constancia debe ser subida por la empresa de forma obligatoria la compra directa No. 573/2022.***



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
ADQUISICIONES Y  
LOGÍSTICA

## ANEXO II

### FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en R.U.P.E.) en representación de \_\_\_\_\_ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través de sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado \_\_\_\_\_ (descripción del procedimiento de contratación), así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por los artículos N° 46 y N° 72 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

**Firma autorizada**

**Aclaración**

\_\_\_\_\_

**C.I.**

\_\_\_\_\_

